



PROTOCOLO USO DE REDES SOCIALES INSTITUTO SANTA MARÍA

I.- Antecedentes.

Este Protocolo tiene por finalidad regular el funcionamiento particular y más específico de las redes sociales del Instituto Santa María de Limache, y suscribe el Protocolo entregado desde el nivel central para definir el uso de las redes sociales de la Congregación Marista (enviado el 19.04.2020), y especifica la entrega de material a publicar, quiénes están a cargo, los diferentes formatos que se requieren para las publicaciones y los conductos a seguir en caso de situaciones que se contradigan con los reglamentos de convivencia vigentes y los valores de la misión colegial.

II.- Disposiciones generales:

1. Del funcionamiento de las redes sociales Facebook e Instagram.

- a) Las redes sociales del colegio son supervisadas desde el nivel central.
- b) Todas las redes sociales con las que cuenta el colegio están mencionadas en el mismo protocolo.
- c) Las publicaciones son instantáneas en Instagram y en Facebook.
- d) Toda publicación tiene un/a encargado/a de contenidos, quien cumple con ser el enlace entre la comunidad educativa, el quehacer institucional y la comunidad externa.



- e) Las fotografías y vídeos que se suban a una red social, además de contar con los respectivos permisos, deben estar en directa relación con la misión y visión institucional y en conformidad al Reglamento de Convivencia vigente.
- f) Todas las gráficas que se publiquen en las redes sociales, antes mencionadas, dependen de la norma corporativa emitida desde el Sector. (Léase Protocolo de Uso de Redes Sociales de la Congregación Marista)

2. De las normas y el flujo de las publicaciones:

- a) El encargado de la Comunicación Institucional con la comunidad externa, se denomina **Encargado de Contenidos Colegiales**.
- b) El/la Encargado/a de Contenidos será nombrado desde Rectoría.
- c) El medio oficial de comunicación con el/la Encargado/a de Contenidos será a través del correo: edecontenidos@sma.maristas.cl.
- d) El horario de atención de él o la Encargado/a de Contenidos es de lunes a viernes desde las 8:00 a las 13:00 y desde las 14:00 a las 18:00 hrs.
- e) Ante situaciones emergentes de comunicación, será la Rectoría y su CODI, los encargados de informar y /o solicitar, al Encargado de Contenidos local y al Encargado de Comunicaciones del Sector, el mensaje que será compartido con la comunidad, a través de las redes antes mencionadas.

3.- De las Direcciones y Coordinaciones 2020:

Los/as Directores de Sección (as), Coordinadores/as de cada área de animación serán los/las encargados/as de recopilar la información: vídeos, fotografías, publicaciones varias, y enviarlas a él/la Encargado/a de Contenidos, junto al detalle del contexto, para posteriormente ser subidas a las redes colegiales.



Coordinadores 2020:

Coordinador/a de Evangelización	: Lorena Astorga Pizarro.
Coordinador/a Pedagógico/a	: Yasna Haro Olavarría
Coordinador/a de Solidaridad	: Fabiana Castellón Fernández
Coordinador/a A+S	: Bárbara Hernández Gallardo
Coordinador Convivencia	: Claudio Picón Chapana
Coordinador de Deporte	: Ignacio Estay Arancibia
Coordinador de Artes y Cultura	: Joel González Vega
Coordinadora de CEISMA.	: Ninoska Cubelli Bórquez
Asesora General de Padres/madres	: Karla Ponce Cárdenas
Presidente Centro de Ex alumnos	: Jorge Olivares Villarroel

4. De las Normas Técnicas de las publicaciones. Cómo deben configurarse las publicaciones para ser subidas:

a) Instagram y Facebook:

- Formato Imágenes JPG:
- Imagen de perfil: 110 x 110 px.
- Foto del *feed*: la imagen cuadrada es la más utilizada y el tamaño recomendado es de 1080 x 1080 px, aunque en el feed aparecerán en tamaño 510 x 510 px.
- Foto horizontal: 1080 x 566 px, pero se verá en 600 x 400 px.



- Foto vertical: 1080 x 1350 px. Se mostrará en 600 x 749 px.
- b) **Instagram Stories:** aunque se visualizará en 750 x 1334 px, la medida óptima es de 1080 x 1920 px. Este tamaño es el utilizado, también, para los destacados.
- c) **Vídeos Formato MP4:** que su publicación esté exenta de copyright porque Instagram baja los contenidos inmediatamente, tanto de música como de material que se entienda de otros sitios.
- d) **Youtube:** si la publicación es el vídeo debe subirla como MP4 y compartirla con la coordinación que corresponda.

5.- Acerca de procedimientos de actuación para bajar las publicaciones de las redes colegiales:

- a) Los/las directores (as) de Sección y Coordinadores/as de Animación de las distintas áreas serán los/las encargados/as de solicitar la baja de alguna publicación enviando un correo a él/ la Encargado/a de Contenidos, quién a su vez consultará la posibilidad de realizar esta acción con Rectoría y el nivel central.
- b) Si desde el nivel central se solicita la baja de una publicación, se hará de forma inmediata, pues son ellos después de Rectoría, los últimos responsables de todo lo que se publica en las redes sociales de los colegios Maristas.
- c) Cualquier transgresión a la convivencia escolar en las redes sociales colegiales que sea denunciada por miembros de la Comunidad



Escolar será tratada en conformidad con el Reglamento de Convivencia y la Política de Protección.

- d) En el caso de alguna falta a la convivencia en las redes sociales colegiales, el Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento es quien velará por la aplicación de los reglamentos y protocolos institucionales vigentes y generará el documento que respalde la resolución de la situación.

6.- Consideraciones Generales:

De acuerdo a la legislación vigente es importante recordar que la difusión de conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos privados atentan contra el respeto y protección a la vida privada y pública de toda persona. Principio consagrado en la Constitución Política de la República de Chile y su violación es considerado como delito.

De igual forma, cabe recordar que como Maristas debemos siempre cautelar que todas las informaciones y mensajes que se comuniquen o emitan en cualquier formato y por cualquier medio, sean siempre adecuadas, coherentes, consecuentes y respetuosos con el carisma Marista y nuestros valores.

Para conocimiento de la Comunidad Educativa del ISML y fines pertinentes.